

**CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
SECRETARÍA TÉCNICA**

**8.-** El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2012, acordó aprobar la siguiente propuesta de la Consejería de Administraciones Públicas:

"Visto el Acuerdo unánime de 16 de diciembre de 2011 entre la representación de la Administración y de la parte social en el seno de la Mesa General de Personal Funcionario y Laboral de la Ciudad Autónoma de Melilla y teniendo en cuenta que la aprobación de la Oferta de Empleo Público es competencia del Consejo de Gobierno en virtud del artículo 3.2 m) del Reglamento de la Consejería de Administraciones Públicas, VENGO A PROPONER al Consejo de Gobierno ala aprobación de la Oferta de Empleo Público de la Ciudad Autónoma de Melilla para el año 2012".

Lo que comunico para su publicación.

Melilla, 23 de enero de 2012.

Secretario Acctal. de Consejo de Gobierno. Antonio Jesús García Alemany.

***OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2012***

**PROMOCIÓN LIBRE**

<b>Personal Laboral DENOMINACIÓN</b>	<b>Grupo Titulación</b>	<b>PLAZAS</b>
Auxiliar Administrativo	C2	1
Ordenanza	E	1

**PROMOCIÓN INTERNA**

<b>Funcionarios de Carrera DENOMINACIÓN</b>	<b>Subgrupo</b>	<b>Escala</b>	<b>Subescala</b>	<b>Clase</b>	<b>PLAZAS</b>
Subinspector de la Policía Local	A2	Admón. Especial	Serv. Especiales	Policía Local	2

<b>Personal Laboral DENOMINACIÓN</b>	<b>Grupo Titulación</b>	<b>PLAZAS</b>
Oficial Matarife	C2	1

Artículo único.- Las Ofertas de Empleo Público de ejercicios anteriores no ejecutadas quedan extinguidas, a excepción de aquellas vacantes contempladas en la Plantilla presupuestaria de 2012, previstas en anteriores Ofertas de Empleo que esta Administración estime necesaria su cobertura, que se entenderán adaptadas en su grupo de clasificación al E.B.E.P. y a los reglamentos de la Policía Local y del SEIPS, así como aquellas otras vacantes cuyos procesos de selección hubieren comenzado.

Melilla, diciembre 2011.

La Consejera de Administraciones Públicas. Catalina Muriel García.